

ACTA DE DIRECTORIO N° 1552

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne el Directorio de **Banco VOII S. A** su sede social sita en la calle Sarmiento 336, con la asistencia de los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie.
Preside la reunión el Sr. Walter R. Grenon, Presidente del Directorio, quién constata que la reunión cuenta con el quórum suficiente y acto seguido somete a consideración del Directorio los temas a tratarse según el Orden del día:

1. Comité de Auditoría: El Sr. Presidente pone a consideración la Minuta de Auditoría N° 269 de fecha 15 de enero de 2019 y Minuta de Auditoría N° 270 del 30 de enero de 2019 . Luego de algunas consultas, son aprobados por unanimidad todos los temas tratados en ambos Comités. El Señor Presidente toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con la Com. "A" 6552 se presenta la nueva vigencia e integración del Comité de Auditoría, quedando compuesto el Comité de la siguiente manera:

COMITÉ	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
AUDITORÍA	Pedro Quirno Lavalle	Director
	Norberto Giudice	Director
	Sebastián Peña McGough	Director
	Elsa Patricia Riffel	Gerente Auditoría Interna
	José Manuel Meijomil	Profesional Independiente

La vigencia de los mandatos de los integrantes será la siguiente:
Pedro Quirno Lavalle, nombrado el 21 de diciembre de 2017, mandato vigente hasta el 21 de diciembre de 2020, extendido por tres (3) años más hasta el 21 de diciembre de 2023, para cumplir con el máximo de seis (6) años.
Norberto Giudice, nombrado el 12 de febrero de 2016, mandato vigente hasta el 12 de febrero de 2019, extendido por tres (3) años más hasta el 12 de febrero de 2022, para cumplir con el máximo de seis (6) años.
Sebastián Peña McGough, nombrado el 11 de febrero de 2019 mandato vigente hasta el 11 de febrero de 2025.
Los citados directivos permanecerán en esa función por un período mínimo de dos (2) años, siempre que su mandato no expire antes, y máximo de seis (6) años a fin de cumplir ampliamente con las condiciones de idoneidad necesarias.

El Directorio aprueba la nueva integración y vigencia del Comité.

2. Comité de Riesgo: El Sr. Presidente expone las Minutas de Comité de Riesgo N°62 de fecha 01 de febrero de 2019, en el que y se trataron los siguientes temas: Consideración y análisis de exposiciones a riesgo, consideraciones y análisis del reporte de mora, Transparencia en materia de Gestión de Riesgo al 31 de diciembre de 2018 y Control del Plan de Negocios 2018/2019 . El Directorio aprueba por unanimidad los temas analizados.

3. Comité de Crédito: El Presidente da lectura a las minutas de Comité de Crédito N° 67 de fecha 01 de febrero de 2019, en el cual se trató, entre otros temas: Renovaciones de líneas de Mutuales, Línea DVP para Alyc's para operar con ByMA MAE y demás mercados. El Directorio expresa su conformidad y da por aprobados todos los temas tratados en el Comité.

4. Comité Ejecutivo: El Sr. Presidente pone a consideración la Minuta del Comité Ejecutivo N° 66 de fecha 18 de enero de 2018. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad todos los temas tratados en el Comité.

6. OPRAC: De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos de control interno previstos en la OPRAC 1 Com. "A" 49 BCRA, se pone en conocimiento del Directorio el Informe sobre las Operaciones Crediticias con Personas Humanas y Jurídicas Vinculadas a la Entidad durante el mes de diciembre de 2019 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, destacándose que se han registrado operaciones de este tipo. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad los Informes. Los informes mencionados se transcriben a continuación del texto de la presente acta.

7. Política de Valuación de Instrumentos Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El Sr. Presidente pone a consideración la política de referencia en el encabezado del presente punto, destacando que las mismas fueron las que se aplicaron para la preparación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Notas Complementarias, Anexos y Reseña Informativa para los períodos finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018, y que se encuentran descriptas en las Nota I a III, de los mencionados documentos, los cuales fueron tratados y aprobados en las reuniones N° 1527, N° 1541 y N° 1547, respectivamente. Luego de un pormenorizado repaso de las mencionadas políticas y del impacto de las mismas, el Directorio aprueba por unanimidad la política analizada.

8. Participación del Banco como Organizador del Suplemento de Prospecto de Términos Generales Red Mutua 2019 y de las diversas Series a emitirse bajo el Programa Red Mutua. Delegaciones y autorizaciones. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta sobre la conveniencia de aprobar la participación como Organizador en el suplemento de términos generales "Red Mutua" para el año 2019 (del "Suplemento de Términos Generales Red Mutua 2019"), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 675 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), para la emisión de los Valores Fiduciarios a emitirse bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios Red Mutua por un monto total de hasta V/N \$1500.000.000 en circulación en cualquier momento (el "Programa Red Mutua"), en el que Asociación Mutua

Unión Solidaria (“AMUS”) actuará como Fiduciante y Administrador, TMF Trust Company (Argentina) S.A. actuará como Fiduciario, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. actuará como organizador, colocador y administrador general y Banco Voii S.A. actuará como organizador y colocador. Continúa expresando el Sr. Presidente que resulta asimismo conveniente aprobar la participación del Banco como Organizador de las diversas series de fideicomisos financieros “Red Mutual” que se constituyan bajo el Programa Red Mutual (las “Series”), y efectuar las delegaciones y autorizaciones correspondientes en relación a la determinación de los términos y condiciones y aprobación por parte de las autoridades pertinentes del Suplemento de Términos Generales Red Mutual 2019 y el Programa Red Mutual. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de los presentes, (i) aprobar la participación del Banco como Organizador del Suplemento de Términos Generales Red Mutual 2019; (ii) aprobar la participación del Banco como Organizador de las diversas Series bajo el Programa Red Mutual; (iii) efectuar la delegación en los señores Alberto Jesús Martín, Fernando Moser, Nicolás Becerra, Pablo Scura Madounian, Diego Redondo, Diego Parra Rivadeneira y Gastón Aguiló para que, actuando en forma individual o conjunta, indistintamente (a) determinen, fijen y/o modifiquen cualesquiera de los términos y condiciones del Suplemento de Términos Generales Red Mutual 2019 o las Series bajo el Programa Red Mutual, tales como, sin carácter limitativo, unidad mínima de negociación, ámbito de negociación, forma de colocación y demás términos y condiciones, y negocien y aprueben la versión final del Suplemento de Términos Generales Red Mutual 2019, de los suplementos de prospecto de las diversas Series bajo el Programa Red Mutual y de cualquier otro documento necesario para la autorización del mismo por parte de la CNV; (b) firmen el Suplemento de Términos Generales Red Mutual los suplementos de prospecto de las Series bajo el Programa Red Mutual y cualquier otro documento necesario para la aprobación de las mismos por parte de la CNV, como así también las presentaciones necesarias ante la CNV, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “Merval”) el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), la Caja de Valores S.A. (la “CVSA”), el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) y cualquier otro organismo o entidad que corresponda; y (c) realicen los demás actos que fueren necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto del presente mandato; y (d) autorizar a los señores Diego Parra Rivadeneira, Nicolás Becerra, Sergio Tálamo, María Manuela Lava, Martín I. Lanús, Jaqueline Berkenstadt, Juana Etchebarne, Pamela Natasha Tischelman y/o a las personas que éstos autoricen para que, actuando en forma individual o conjunta, realicen las gestiones y presentaciones pertinentes ante la CNV, el Merval, el MAE, la CVSA, el BCRA y cualquier otro organismo o entidad que corresponda, teniendo dichas personas la facultad de, en su caso, tomar y contestar vistas de las actuaciones, impulsar trámites y realizar cuanta más diligencias fueren menester para obtener la respectiva autorización del Suplemento de Términos Generales Red Mutual 2019 o las Series bajo el Programa Red Mutual, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte conveniente o necesaria.

9. Otorgamiento Poder Especial: El Señor Presidente manifiesta que es necesario para el correcto manejo de las Bases de Datos del Banco, en su carácter de responsable de base de datos personales, otorgar poder especial al Señor Alejandro Retamar, DNI 30.862.697, para que, en nombre y representación de Banco VOII S.A., pueda realizar todos los trámites y gestiones administrativas que resulten necesarias ante la Agencia de Acceso a la Información Pública, la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y/o cualquier otro organismo responsable del Registro Nacional de Base de Datos u otra dependencia estatal o autoridad de aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales N° 15326 y su reglamentación, y realice todos los procedimientos que considere pertinentes para el alta o baja del mandante como titular o responsable de las bases de datos o de bases de datos del mandante, así como la aprobación, modificación, reempadronamiento de las inscripciones de bases de datos publicas o privadas, incluyendo la realización presentaciones en la plataforma de Tramites a Distancia (TAD), o Gestion Documental Electrónica (GDE), y pudiendo presentar toda clase de asuntos de su competencia como solicitudes, escritos, notificaciones, autorizaciones, publicaciones, y comunicaciones entre otros, y en general realizar todos los actos que correspondan a fin del presente mandato. El apoderado no podrá sustituir en terceros las facultades que le competen. Quedan facultados para elevar a escritura pública el otorgamiento del presente poder en nombre y representación de Banco Voii S.A., en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, los Señores Alberto J. Martín, Diego Parra Rivadeneira y Josefina Agrati.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Walter R. Grenon Presidente	Alberto J. Martin Vice-Presidente	Norberto Giudice Director	Pedro Quirno Lavalle Director	Sebastian Peña McGough Director
Sandra Juri Síndico	Tomas Tomkinson Síndico	Paula Shinzato Síndico		